

PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS PROYECTO MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO – FASE II CARE América Latina y El Caribe

Términos de Referencia Consultoría Especializada *Implementación de un estudio línea base del proyecto MDT – FASE II*

1. ANTECEDENTES

El trabajo remunerado del hogar (TRH) constituye un sector del mercado laboral mundial, regional y local que ha sido histórica y estructuralmente relegado, habitado y ejercido casi con exclusividad por las mujeres, precisamente por ser el ámbito privado y familiar un espacio social y culturalmente asignado a ellas. Se calcula así que en América Latina y el Caribe, de un total entre 11 y 18 millones de personas que se dedican al TRH en sus distintas modalidades, el 90 y el 95% son mujeres (CEPAL, 2020). En este sentido, es un tipo de trabajo *feminizado*, circunscripto al denominado ámbito de lo *doméstico* y, por tal razón, se encuentra atravesado por las dinámicas de poder estructurales, con relaciones de desigualdad y de violencias que conforman las relaciones de género, de clase y étnico-raciales.

En el contexto descrito, entre 2019 y 2021, CARE, a través del Programa Regional Igual Valor, Iguales Derechos (antes Programa de Trabajo Digno), coordinó la implementación del proyecto **Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT)**, con el liderazgo de **CARE LAC** y el asocio con la **Fundación Bien Humano de Colombia**, **Themis-Género, Justicia y Derechos Humanos de Brasil** y **CARE Ecuador**. Asimismo, con las organizaciones sindicales de trabajadoras remuneradas del hogar en los tres países: la **Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD)** de Brasil, la **Unión de Trabajadoras Afrodescendientes del Servicio Doméstico de Colombia (UTRASD)** y la **Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines de Ecuador (UNTHA)**.

Desde enero 2022, inicia la Fase II del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo que contribuirá a mejorar la situación de las TRH en cinco países (Ecuador, Colombia, Brasil, México, y Honduras) y en la región a través de la coordinación directa con CONLACTRAHO; fortalecerá sus procesos de organización sociopolítica, su capacidad de incidencia y exigibilidad de sus derechos laborales y humanos y fortalecerá sus formas innovadoras de inclusión y autonomía económica. A través de la formación en derechos, profesionalización y aprendizajes en gestión económica (con la utilización de TICs) se logrará el empoderamiento individual y colectivo de las trabajadoras del sector.

Las acciones de exigibilidad de derechos se pondrán en marcha a nivel nacional con los socios de los 5 países mencionados y regional en 10 países donde la CONLACTRAHO cuenta con 18 sindicatos y organizaciones de TRH afiliados, a través del diseño de una agenda de incidencia política sobre trabajo decente, para demandar la ratificación e implementación del convenio 189 y 190 de la OIT. La CONLACTRAHO es una confederación de organizaciones sindicales de TRH, fundada el 30 de marzo de 1988, más adelante esta fecha fue declarada por Naciones Unidas como Día Internacional de Trabajo Doméstico, por la emblemática lucha de esta confederación en favor de las trabajadoras domésticas. Jugó un papel crucial en la demanda de adopción del Convenio 189 de la OIT en 2011. Asimismo, el proyecto busca consolidar los negocios/emprendimientos sociales, como iniciativas innovadoras para la generación de condiciones de autonomía económica de las mujeres TRH

en 3 de los 5 países (Colombia, Ecuador y México) e impulsar iniciativas de reactivación del empleo frente al COVID19, con mayor reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados.

El proyecto en su segunda fase beneficiará a 2.500 trabajadoras remuneradas del hogar: Brasil (720), Colombia (600), Ecuador (350), Honduras (140), México (350), y los países de cobertura de la CONLACTRAHO (340). Las beneficiarias directas pertenecen a organizaciones y sindicatos de TRH de los países mencionados y 10 países de la región (adicionales), donde intervienen los sindicatos afiliados.

A partir de las consideraciones mencionadas, CARE contratará una consultoría especializada para realizar un diagnóstico – línea base orientado a analizar la situación inicial o previa para el alcance de objetivos, metas, e indicadores de resultados propuestos en la fase II del proyecto. El análisis servirá además para evaluaciones posteriores orientadas a la medición de resultados e impactos alcanzados a partir de la intervención del proyecto a partir de la cual puedan efectuarse comparaciones entre países y región (Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, CAD, OECD).

2.- OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico – línea base del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo fase II por medio del análisis de la situación inicial de los indicadores propuestos para acompañar y medir su comportamiento/evolución durante la implementación del modelo de intervención en los cinco países de cobertura (Ecuador, Colombia, Brasil, México y Honduras) y un análisis regional considerando la situación actual de actores claves para medir el alcance de los resultados esperados del proyecto en 10 países adicionales ((Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Perú) .

2.2. Objetivos Específicos

- Analizar la situación/contexto actual de las principales problemáticas y variables sociopolíticas para la construcción de una agenda intersectorial de trabajo decente/digno orientada a la aplicación y/o ratificación de los Convenios 189 y 190 de OIT y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de derechos laborales y trabajo decente.
- Analizar las condiciones y variables socioeconómicas relacionadas con la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en el sector de trabajo doméstico remunerado, en al menos cuatro de los países de cobertura del proyecto (incluyendo a Colombia, Ecuador y México) y el potencial para el desarrollo de iniciativas de reactivación económica y políticas de empleo decente Post COVID19 que incluyen al sector de trabajo doméstico y cuidados remunerados, así como el desarrollo de emprendimientos y negocios sociales inclusivos, liderados por organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar.
- Analizar las capacidades voz y liderazgo y de participación y alianzas en espacios de toma de decisiones, de los sindicatos y redes de mujeres trabajadoras del hogar y de otros actores claves que participan en el proyecto, para incidir en tomadores de decisión pública, en el cambio de relaciones y estructuras y la creación de mecanismos para la aplicabilidad y cumplimiento de los convenios 189 y 190 de la OIT.
- Analizar las problemáticas en torno a la violencia y acoso en el mundo del trabajo doméstico remunerado y las principales propuestas de las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar y de otros actores claves para enfrentarla, así como su interés para generar acciones de prevención y atención en el marco de la aplicación del Convenio 190 de la OIT relativo a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

3. POBLACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO

Países/ región	FASE II	CARACTERIZACIÓN		CARACTERIZACIÓN
		DIRECTAS	INDIRECTAS FASE II	INDIRECTAS
Brasil	720	Trabajadoras Remuneradas del hogar	60.000	Actores Clave, Empleadores, Sociedad Civil en general, familiares de TRH
Colombia	600	Trabajadoras Remuneradas del hogar	5000	Empleadores/as, organizaciones de la sociedad civil
Ecuador	350	Trabajadoras Remuneradas del hogar	5000	Sociedad civil en general que comprende; empleadores, actores clave y TRH
Honduras	140	Trabajadoras Remuneradas del hogar	1400	Empleadores, organizaciones de Sociedad Civil principalmente las de mujeres, feministas y aquellas que luchan por DDHH, sindicatos, asociaciones de trabajadores,
México	350	Trabajadoras Remuneradas del hogar	20.000	Comunidad en facebook de CACEH, personas trabajadoras del hogar colocadas por la Cooperativa, Actores clave, grupos de empleadores, familiares de trabajadoras del hogar.
Regional	340	Trabajadoras Remuneradas del hogar	10.000	Afiliadas 15 países CONLACTRAHO / funcionarios públicos, centrales sindicales, alianzas con otros movimientos sociales
TOTAL	2500	Trabajadoras Remuneradas del hogar	101.400	

4.. ENFOQUES

- **Enfoque de género**

Es el marco de análisis para determinar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres en el uso del poder, los recursos, los beneficios, y para identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico¹. Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres.

- **Enfoque de derechos humanos**

Los derechos humanos se basan en una teoría de la justicia; es decir, una propuesta ideal de ordenación social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana en sociedad. Actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones y las leyes y la actuación de las autoridades².

¹ CMP Flora Tristán (2005) Glosario de Derechos Humanos, Género, Políticas Públicas y Salud Sexual y Reproductiva, Editorial Línea Andina SAC, Lima, p. 40.

² González Amuchástegui, Jesús, Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 32.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el contexto de la creación de la ONU, las mujeres organizadas reiniciaron un proceso de reivindicación de sus derechos como humanas.

- **Enfoque trabajo decente**

Se toma en cuenta el concepto de Trabajo Decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un “trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad y seguridad, capaz de garantizar una vida digna”. El trabajo decente es una condición fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible.

- **Enfoque de Interseccionalidad:**

Para una adecuada comprensión del trabajo remunerado del hogar es necesario considerar las interseccionalidades que convergen y que evidencian los múltiples campos de opresión que determinan la condición vulnerabilidad en la que viven muchas mujeres TRH. Asimismo, el análisis y lenguaje de la interseccionalidad ha sido diseñado para dar visibilidad a históricas discriminaciones vividas por millares de mujeres y niñas en el mundo (Arnaiz, 2015): la categoría de género está profundamente articulada a otras dimensiones como la etnia, la clase, la edad, que son generadoras de formas particulares de desigualdad y discriminación, en diversos ámbitos de la vida social, uno de los cuales es el “mundo” del trabajo (Osorio y Jiménez, 2016).

5.- METODOLOGÍA

La metodología para la realización de la presente consultoría de diagnóstico – línea base será realizada a través del análisis la situación inicial de todos los indicadores del proyecto relativos a los objetivos (general y específico) y a los 3 resultados contemplados en el mismo. Para ello, el equipo consultor definirá para cada uno de los indicadores una matriz con la descripción de las variables a ser analizadas y los instrumentos de investigación a ser utilizados. Las matrices contribuirán para relacionar o cruzar estas variables posibilitando un análisis integrado cuali-cuantitativo capaz de alcanzar de manera creativa los objetivos de investigación propuestos.

Asimismo, serán definidos los criterios para la selección y cálculo de la muestra, la cual deberá ser estadísticamente representativa considerando la cobertura geográfica del proyecto, la población beneficiaria directa e indirecta del proyecto (Ver anexos I, II y III). Se destaca que el diseño de los instrumentos de investigación será realizado de modo participativo, juntamente con las organizaciones socias y equipos técnicos del proyecto siguiendo procedimientos estándares que garanticen la calidad, confiabilidad, y validez en el levantamiento, procesamiento y análisis de la información. En este sentido se puede combinar la aplicación de las técnicas de cuestionarios, entrevistas semi-estructuradas o grupos focales u otras técnicas sugeridas por el equipo consultor conforme sean las variables/unidades de análisis propuestos en las matrices de investigación.

Como parte del levantamiento y análisis de datos secundarios se puede incluir la consulta de bancos de datos oficiales de los países, así como la revisión bibliográfica especializada que pueden incluir entre otros documentos el análisis de los principales resultados y recomendaciones de estudios e investigaciones desarrolladas en el marco del proyecto MDT – Fase I (estudios de mercado, estudios locales y regionales sobre los conocimientos, actitudes y prácticas/CAP sobre el trabajo remunerado del hogar, estudios sobre la implementación del C 189 de la OIT, entre otros).

Es importante destacar también que el análisis de los datos puede ser realizado considerando, además de los enfoques propuestos en estos TDR, las categorías de agencia,

relaciones y estructura³, posibilitando un análisis integrado que contribuya al análisis y medición de los indicadores del proyecto a lo largo de su intervención. En este sentido, se pueden considerar el abordaje de condiciones de injusticia/desigualdad/exclusión social basadas en el género, clase, raza/etnia en las propuestas de políticas públicas existentes o la ausencia de estas y variables como seguridad en el empleo, trabajo sin violencia ni acoso, y contratos efectivos en cumplimiento de las normas de trabajo decente.

Los resultados del presente estudio serán utilizados como aspectos referenciales en los procesos continuos de monitoreo y evaluación realizados en cada país y en la región. La propuesta metodológica sugerida por el equipo consultor será validada y adaptada conforme requerimientos de las organizaciones socias y equipos técnicos del proyecto.

Finalmente, la metodología deberá ser diseñada e implementada considerando las especificidades y dinámicas de contexto de cada país, bien como los enfoques metodológicos del proyecto descritos anteriormente.

6.- ÁREA GEOGRÁFICA

La presente consultoría será realizada considerando los cinco países de cobertura del proyecto: Ecuador, Colombia, Brasil, México y Honduras y los países vinculados a la CONLACTRAHO (Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Perú). La entrega de productos será validada por los equipos técnicos de estos países promovándose espacios de diálogo y conexión inter-países.

7.- PRODUCTOS

Producto	Fecha
<p>P1: Plan de trabajo y propuesta metodológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta técnica deberá incluir: marco conceptual y metodológico de la investigación, objetivos, enfoques y cronograma. • La metodología deberá incluir: a) definición de los criterios para la selección de la muestra, b) instrumentos para la medición de la situación inicial para el alcance de los 14 indicadores contemplados en el marco lógico del proyecto (matrices de medición), c) instrumentos cuali-cuantitativos a ser utilizados y d) técnicas de procesamiento y análisis de datos. • La propuesta financiera deberá incluir la descripción detallada de los productos conforme cronograma. • Elaboración de propuestas índices de informes parcial y final. • El producto 1 será validado con las organizaciones socias y equipos técnicos del proyecto. 	<p>10 - 10 -2022</p>
<p>P2: Informe parcial de la investigación – línea base del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del marco conceptual o teórico y metodológico que sustenta la propuesta de línea de base • Presentación de la muestra de la investigación considerando como referencia los objetivos propuestos en esta consultoría relativos al alcance y medición de los indicadores de los objetivos (general y específico) y de los 3 resultados contemplados en el marco lógico del proyecto (14 indicadores) • Elaboración de matrices para la medición de todos los indicadores considerando las categorías de agencia, relaciones y estructura y variables respectivas. • Preparación, validación y aplicación de los instrumentos de investigación (cuestionarios, entrevistas-semiestructuradas y grupos focales) entre otros que puedan ser sugeridos por el equipo consultor, así como elaboración de una matriz con las variables sociopolíticas, socioeconómicas y sociodemográficas a ser analizadas en la investigación 	<p>16 - 11-2022</p>

⁴ La sigla TDR se refiere a las Trabajadoras Domésticas Remuneradas

<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de plan tabular y cruzamiento de datos primarios y secundarios (matriz). • Levantamiento, procesamiento y análisis preliminar de la información con foco en el análisis del estado actual de los indicadores (base actual) en todos los niveles del marco lógico (objetivo específico, resultados y metas). 	
<p>P3: Informe final de la investigación – línea base del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe final deberá contemplar: I) resumen ejecutivo de la investigación con las principales conclusiones observadas, II) presentación del análisis final de la información con la inclusión de los aportes de equipos técnicos y organizaciones socias del proyecto, III) Presentación PPT con síntesis de línea base y VI) inclusión de todos los anexos complementarios como plano tabular, fotografías, entre otros. • Guía o propuesta metodológica para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la línea de base. El marco metodológico debe incluir las herramientas, instrumentos y las matrices de la línea de base con la información levantada con las variables y los indicadores para todos los niveles del marco lógico: objetivo específico y para cada uno de los 3 resultados, validada con socias y equipo de CARE. 	07-12-2022

8.- PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO Y/O EMPRESA

Nivel académico:

- Equipo de consultoría o empresa, que cuente con profesionales con estudios de tercer nivel en el área de planificación de proyectos y de diagnósticos y estudios línea – base.
- Estudios de cuarto nivel de especialización en ciencias sociales, economía o ciencias políticas.

Nivel de experiencia:

- Experiencia laboral certificada mínima de cinco (3) años en el diseño e implementación de proyectos y programas de impacto social.
- Experiencia en el diseño e implementación de estudios y diagnósticos línea base o estudios socioeconómicos con poblaciones en condiciones de exclusión social.
- Experiencia en el levantamiento, procesamiento y análisis de datos socioeconómicos y sociopolíticos, socioculturales vinculados a estudios y consultorías en diagnósticos de impacto social o línea – base.
- Conocimiento en el área de género, feminismo y derechos humanos y sociales.
- Experiencia demostrable de trabajo con organismos internacionales o de cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil, y/o instituciones estatales.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.

9.- LUGAR DE TRABAJO

La sede puede estar en Brasil, Colombia, Ecuador, México, Honduras o Costa Rica.

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El acompañamiento se realizará a través de la Gerencia del proyecto con apoyo del comité técnico conformado para el efecto.

Comunicación y coordinación del Equipo de consultoría con CARE

El seguimiento y avance de la consultoría estará a cargo de la Gerente Regional del proyecto Mujeres Dignidad y Trabajo, en estrecha intercomunicación con la coordinación y el equipo del Programa Igual Valor, Iguales Derechos de CARE LAC:

11. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato por prestación de servicios profesionales. El período de duración de la presente consultoría será de ____16 -09_hasta 09-12____ culminando con la aprobación del cuarto producto y emitiendo el cuarto pago.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago de la consultoría se la realizará por producto, según la siguiente distribución:

- Producto 1: 20%
- Producto 2: 40%
- Producto 3: 40%

13. CODIGO A CARGAR

PROJECT	BU	FC	PID	AID	DEPT.
MDT FASE II - CHANEL	USA01	FR966	CFRAUS0006	8001	US0101

14. PRESENTACIÓN Y FECHA PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar una propuesta técnica y financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: ecu.careconsultorias@care.org, indicando en el asunto del mensaje: Consultoría Línea Base. Fecha límite para la presentación de propuestas es el 12 de septiembre de 2022.

La propuesta técnica deberá incluir:

- Metodología de trabajo propuesta y enfoques transversales.
- Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos definidos en estos Términos de Referencia.
- Un resumen de la experiencia de la empresa, consultora/consultor y del equipo de consultoría, incluyendo la experiencia en trabajos afines a esta convocatoria y nombre de organizaciones para las que ha prestado sus servicios.
- CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización y enfoques que se requiere para la realización de esta consultoría

La propuesta financiera deberá incluir:

- Propuesta económica detallada con impuestos incluidos y conforme cronograma de trabajo.

Las propuestas técnicas y financieras serán evaluadas conforme los siguientes criterios:

Evaluación de competencias técnicas: 40 puntos

Evaluación de la propuesta técnica: 30 puntos

Evaluación de la propuesta financiera: 30 puntos

Nota: Solamente los/as candidatos/as preseleccionados/as serán contactados/as.

15. PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

Documentos para consultar: página web programa Igual Valor, Iguales Derechos. https://igualvalorigualesderechos.org/recurso_cat/publicaciones/

Anexo I – Cobertura geográfica del proyecto

País	Localidades
Ecuador	Provincias de Guayas (Guayaquil), Pichincha (Quito), Imbabura (Cotacachi), Carchi (Mascarilla), Cañar (La troncal), El Oro (Machala) y Esmeraldas (Esmeraldas).
Colombia	Departamentos de Bolívar, Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Valle, Choco, Huera y Norte de Santander.
Brasil	Estados de: Amapá, Acre, Piauí, Bahía, Pernambuco, São Paulo, Río de Janeiro, Río Grande do Sul y Santa Catarina
México	Ciudad de México.
Honduras	Departamento de Cortés: (Choloma, San Pedro Sula, La Lima, Poterillos, Pimienta y Omoa) y Departamento de Valle (Choluteca, San Lorenzo, Amapala, Orocuina, San José, San Isidro, San Antonio de Flores y Pespire).
CONTRACTAHO	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Paraguay y Perú.

ANEXO II:

INDICADORES DE IMPACTO

F. Indicadores clave de impacto dirigidos al final de esta fase; o incluso a más largo plazo, si están disponibles, si el proyecto prevé varias fases de implementación.

Con el fin de observar el impacto de este programa, se planea medir los siguientes indicadores:

Objetivo general:

- 1 propuesta de promoción se implementa con la OIT u otros actores relevantes, para la ratificación y aplicación de los Convenios 189, 190 de la OIT y otros instrumentos internacionales sobre derechos laborales y trabajo decente.
- Al menos 3 países están avanzando en la implementación de las directrices de los Convenios 189 y 190 de la OIT, sobre seguridad en el empleo, trabajo sin violencia ni acoso, y contratos efectivos con horas de trabajo decentes en cumplimiento de las normas de trabajo decente.
- % de individuos que informan ser capaces de trabajar colectivamente con otros en la comunidad para lograr un objetivo común

Objetivo específico:

- Más de 18 sindicatos y redes de RDT, a nivel de 5 países y a nivel regional, están desarrollando sus capacidades e influyendo en la aplicabilidad de sus derechos al trabajo decente y la promoción de formas innovadoras de inclusión y autonomía económica.
- # y % de personas de todos los géneros, habiendo participado activamente en espacios de toma de decisiones formales (liderados por el gobierno) e informales (liderados por la sociedad civil y el sector privado).
 - o Indicadores clave de resultados específicos y plazos previstos.

Resultado 1: Una Agenda de Trabajo Digno para los derechos de las TDR posicionada e implementada como un instrumento de incidencia y monitoreo/auditoría social con gobiernos y otros actores de la región, desde una perspectiva interseccional y basada en principios feministas, antirracistas y decoloniales.

Resultado 2: 150 TDR, de las cuales al menos el 30% son jóvenes de 18 sindicatos de 15 países de la región de ALC, desarrollan sus capacidades a través de una Escuela Regional de Incidencia Política y Sindical, diseñada e implementada a través de asociaciones entre CONLACTRAHO y organizaciones feministas y de la sociedad civil y el apoyo de especialistas en diálogo tripartito de la OIT.

Resultado 3: 3 iniciativas de empresas sociales y/o alternativas colectivas de autogestión económica se posicionan en el mercado laboral del sector del trabajo doméstico y servicios personales, en al menos 3 países (Ecuador, Colombia y México).

5.3 Indicadores agregados

Sector financiero | 3 empresas (PYME) que reciben apoyo o financiación – 540 beneficiarios de un servicio financiero local

La formación profesional | 2.050 mujeres TDR alojadas en estructuras de formación profesional.

Indicadores que se consideraran para evaluación final según consta en el proyecto y deben ser incluidos en la línea base para análisis comparativo.

- o Número de Programas de Trabajo Decente desarrollados de manera participativa
- o Número de diálogos con las TDR y con las principales partes interesadas regionales, de acuerdo con las normas C189 y C190 de la OIT
- o Número de TDR que conocen y ejercen sus derechos humanos y laborales y participan activamente en actividades de sensibilización.
- o Número de TDR que tienen valor profesionalizado y añadido al trabajo doméstico que realizan.

- Número de TDR familiarizados con el marketing, las finanzas, la gestión administrativa y que pueden gestionar de forma independiente una empresa social o procesos de autogestión económica.
 - Número de TDR que reciben un salario justo, beneficios salariales, acceso a la seguridad social y que trabajan 8 horas al día.
 - Número de organizaciones de derechos humanos que monitorean y controlan socialmente las políticas laborales gubernamentales de derechos humanos.
 - Número de foros y espacios de diálogo social que involucran la participación de las trabajadoras del hogar para promover sus derechos a nivel nacional y regional.
- Indicadores del programa

Anexo III

Marco Lógico – Proyecto MDT – Fase II

	Lógica de intervención	Indicadores objetivamente verificables y cuantificables cuando sea posible	Fuentes y medios de verificación
<p>Objetivo general</p>	<p>Contribuir a la mejora de la situación de los TDR ⁴ en América Latina mediante acuerdos interinstitucionales y multinivel a través de la formación, la promoción, la comunicación y el desarrollo económico.</p>	<p>1 propuesta de promoción se lleva a cabo con la OIT u otros actores, para la ratificación y aplicación de los Convenios 189, 190 y otros instrumentos internacionales de la OIT sobre derechos laborales y trabajo decente.</p> <p>Al menos 3 países están avanzando en la aplicación de las directrices de los Convenios 189 y 190 de la OIT, sobre seguridad en el empleo, trabajo libre de violencia y acoso, y contratos efectivos con horarios de trabajo adecuados en cumplimiento de condiciones de trabajo decente.</p> <p>Número de personas que declaran ser capaces de trabajar colectivamente con otras personas de la comunidad para lograr un objetivo común .</p>	<p>Propuesta de herramienta de promoción nacional y regional para la ratificación y aplicación de los Convenios 189, 190 y otros instrumentos internacionales sobre derechos laborales y trabajo decente.</p> <p>Informes anuales con información sobre los resultados de la Agenda o los instrumentos de promoción nacionales y regionales.</p> <p>Estudios de referencia iniciales y finales.</p> <p>Informes de progreso sobre el impacto del proyecto en los indicadores (contribución) y la responsabilidad en materia de seguridad social/seguridad laboral, lugares de trabajo libres de violencia y tiempo de trabajo justo.</p>

⁴ La sigla TDR se refiere a las Trabajadoras Domésticas Remuneradas

<p>Objetivo específico</p>	<p>Fortalecer las capacidades y la estructuración de las organizaciones de TDR a nivel nacional y regional, en su capacidad para defender y hacer valer sus derechos humanos y laborales y para desarrollar empresas sociales que garanticen su autonomía económica.</p>	<p>Más de 18 organizaciones sindicales y redes de TDR, a lo largo de 5 países y a nivel regional, están desarrollando su capacidad e influyendo en la exigibilidad de sus derechos al trabajo decente y en la promoción de formas innovadoras de inclusión y empoderamiento económico.</p> <p># Número y porcentaje de personas de todos los géneros que participaron activamente en espacios de toma de decisiones formales (dirigidos por el gobierno) e informales (dirigidos por la sociedad civil y el sector privado).</p>	<p>Comunicados de prensa.</p> <p>Informes por países sobre la defensa de los sindicatos.</p> <p>Planes de promoción aplicados a nivel nacional y regional.</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>Resultado 1: Los TDR y sus organizaciones han reforzado sus capacidades de promoción de políticas y de creación de redes para permitir el diálogo con los actores regionales y mundiales, basándose en la generación de información y el intercambio de experiencias.</p>	<p>R1.I1. Una Agenda de Trabajo Decente/Digno para los derechos de las TRH posicionada e implementada como herramienta de incidencia y monitoreo/auditoría social con los gobiernos y otros actores de la región, desde una perspectiva interseccional y basada en principios feministas, antirracistas y decoloniales.</p> <p>R1. I2 Se han llevado a cabo al menos dos diálogos entre las TRH y actores regionales clave a nivel regional para buscar la implementación y/o ratificación del C189 de la OIT.</p> <p>R1.I3. En el segundo año del proyecto, se realizó la segunda audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre trabajo doméstico decente con recomendaciones a los gobiernos de la región, en el marco de los C189 y C190 de la OIT, en alianza</p>	<p>Agenda de trabajo digna para los derechos de las TDR</p> <p>Informe sobre el diálogo.</p> <p>Informe del proyecto.</p> <p>Informe y Recomendaciones de la CIDH sobre el Trabajo Doméstico Decente Post-COVID19 con recomendaciones a los gobiernos derivadas de la audiencia temática.</p> <p>Informe sobre la capitalización de las iniciativas de diálogo tripartito para la difusión de buenas prácticas (Argentina, Chile, Brasil y Costa Rica).</p> <p>Documento de estrategia de asociación de CONLACTRAHO.</p> <p>Documentos de la Agenda de Incidencia Subregional basados en los informes alternativos del C189 de la OIT preparados</p>



	<p>con organizaciones feministas y de la sociedad civil y CONLACTRAHO.</p> <p>R1.I4. Al menos un estudio de defensa de los trabajadores domésticos sobre la legislación o la jurisprudencia laboral en Brasil.</p>	<p>y discutidos con la OIT y las centrales sindicales.</p> <p>Informe del congreso regional de CONLACTRAHO.</p> <p>Participación en la Conferencia Internacional del Trabajo 2022 y 2023, Ginebra, con delegación acreditada, incidencia global C189 y C190 OIT y propuestas a los gobiernos (position papers).</p>
<p>Resultado 2: Los TDR recibieron formación en derechos humanos, derechos laborales y defensa política, así como formación profesional en servicios humanos, gestión administrativa, finanzas y marketing, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).</p>	<p>R2.I1. 1.635 TDR de 5 países y de la región reciben formación en derechos humanos y laborales y en herramientas tecnológicas de comunicación .</p> <p>R2.I2 970 TDR de al menos 4 países (Ecuador, Colombia, Brasil y México) profesionalizados en el trabajo doméstico, el cuidado y la limpieza, la administración, las finanzas y la comercialización, utilizando las nuevas tecnologías.</p> <p>R2.I3. 150 TDR, de los cuales al menos el 30% son jóvenes, de 15 países de América Latina y el Caribe, desarrollan su capacidad a través de una Escuela Regional de Incidencia Política y Sindical, diseñada e implementada a través de asociaciones entre CONLACTRAHO y organizaciones feministas y de la sociedad civil.</p>	<p>Módulos de formación.</p> <p>Certificados de formación.</p> <p>Registro de asistencia.</p> <p>Acuerdos con actores clave.</p> <p>Informes sobre los procesos de formación.</p> <p>Escuela de formación en promoción sindical que funciona en plataformas digitales y en el sitio web de CONLACTRAHO.</p> <p>Asociación para el diseño y la puesta en marcha de una escuela de IP, con módulos y libros de trabajo en línea, con Ciudadanía Inteligente (Chile) y CLADEM (México).</p>

<p>Resultado 3: Las iniciativas de empresas sociales u otras alternativas para la inclusión económica sostenible se fortalecen a través de las TIC, los enfoques innovadores y el intercambio de experiencias entre los países.</p>	<p>R3.I1. 3 iniciativas de emprendimiento social y/o de autogestión económica colectiva alternativa se posicionan en el mercado laboral de los servicios de cuidados, en al menos 3 países (Ecuador, Colombia y México).</p> <p>R3.I2. 2 Iniciativas de autogestión y reactivación del empleo post-COVID19, para la inclusión del trabajo doméstico y de cuidados, son promovidas en estrategias de incidencia y alianzas colaborativas con otros movimientos, a partir de las experiencias de Costa Rica (CONLACTRAHO), Colombia y México.</p>	<p>Planes de sostenibilidad para empresas sociales.</p> <p>Estrategias de comunicación</p> <p>Informe sobre la implantación del negocio social.</p> <p>Estrategia de marketing</p> <p>Informes de proyectos.</p> <p>Estudio sobre el avance de las cooperativas de cuidados para la inclusión de las políticas de cuidados en la Iniciativa de Reactivación del Empleo de Costa Rica, y la viabilidad de las reivindicaciones de la renta básica universal en México y Colombia, para la inclusión de las RDT.</p>
<p>R 1. A 1.1. Reuniones de diálogo con organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos, sindicatos y otros actores para promover la promoción .</p>	<p>Diseño de la metodología de los encuentros, material pedagógico necesario para estos encuentros y para la capitalización.</p> <p>Al menos 3 intentos de aplicación de la ley en 3 países de la región</p>	<p>Tipo: evento, tasas, servicios, viajes y equipos, conectividad TDR.</p>
<p>R1. A.1.2. Construcción de una Agenda Laboral digna para los derechos de las RDTs, desde una perspectiva interseccional, basada en principios feministas y antirracistas.</p>	<p>Agenda construida en un proceso de diálogo político y otros diálogos como grupos de discusión o talleres.</p> <p>Estudio sobre el racismo, la discriminación y la violencia en el mundo del trabajo con vistas a estrategias de sensibilización y cambios en las prácticas de trabajo doméstico y de cuidados.</p>	<p>Tipo: consultoría, honorarios y servicios, conectividad TDR.</p> <p>Foros regionales de CONLACTRAHO y campaña de diálogo tripartito (3)</p>

Actividades a desarrollar

	2 Reuniones regionales y mundiales - con centrales sindicales y movimientos de derechos humanos en las conferencias internacionales de la OIT.	
A.1.3. Diálogos para validar el contenido de la Agenda de Trabajo Digno para los derechos de los RDT, así como las campañas de promoción realizadas en torno a ella .	<p>Diseñar la metodología de los diálogos, los materiales y la capitalización de los mismos.</p> <p>Informe del diálogo (evento paralelo)</p> <p>Diálogo con la OIT y las centrales sindicales sobre la base de la hoja de ruta y los foros, estudios alternativos subregionales (CONLACTRAHO).</p>	Tipo: tarifas, servicios, equipamiento y conectividad del TDR.
A.1.4. actos de promoción a nivel regional y mundial (incluida la audiencia temática sobre el trabajo remunerado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).	<p>Colaboración con las OSC y las organizaciones de mujeres, y documento de audiencia con recomendaciones a los gobiernos.</p> <p>Difusión de buenas prácticas en el diálogo tripartito a partir de la capitalización de experiencias y buenas prácticas (región).</p>	Tipo: tasas TDR, servicios y conectividad.
R1. A1.5. Actos de promoción a nivel nacional	<p>Campaña de promoción de los actos de defensa ante las partes interesadas estratégicas, incluidos los empresarios, los gobiernos y la OIT.</p> <p>Capitalización de eventos</p> <p>Estudio regional sobre los conocimientos, actitudes y prácticas de empresarios y trabajadores para las estrategias de promoción.</p>	Tipo: tasas TDR, servicios y conectividad.

<p>R1. A.1.6 Campaña regional de comunicación para sensibilizar al público, con réplica en los 5 países del proyecto.</p>	<p>Estrategia de comunicación y productos.</p> <p>Campaña de sensibilización para promover actos de concienciación entre las partes interesadas estratégicas, incluidos los empresarios.</p> <p>Capitalización de eventos.</p>	<p>Tipo: tasas TDR, servicios y conectividad.</p>
<p>R2. A.2.1. Fortalecimiento de las capacidades de los TDR en la promoción de políticas y la profesionalización del trabajo doméstico mediante la formación</p>	<p>Acuerdos específicos con centros de estudios técnicos y tecnológicos, programa de formación.</p> <p>Diseño de módulos de formación y formadores, materiales del curso.</p> <p>Acuerdo de cooperación con actores estratégicos para la prestación de servicios de Internet.</p> <p>Escuela regional de incidencia política y sindical en alianza con OSC y organizaciones de mujeres, con módulos de trabajo sobre derecho laboral (CONLACTRAHO).</p> <p>Estrategia de movilización de recursos de CONLACTRAHO para el plan estratégico regional.</p>	<p>Tipo: formación, honorarios, servicios, materiales y suministros, viajes y conectividad de las TDR</p>
<p>R2. A.2.2. Formación continua de los TDR en servicios humanos, gestión administrativa, finanzas, marketing y uso de las TIC.</p>	<p>Acuerdos específicos con centros de formación especializados, programa de formación, diseño de módulos de formación, formadores, materiales del curso.</p> <p>Informar y capitalizar la aplicación de</p>	<p>Tipo: Formación TDR, tarifas, servicios, equipos y conectividad.</p>

	los procesos continuos de desarrollo de capacidades	
R3. A3.1. Desarrollo y aplicación del plan de negocio y provisión de capital inicial para empresas sociales (u otra alternativa que tenga como objetivo la inclusión económica sostenible).	<p>Gestionar planes de sostenibilidad y capital inicial para empresas sociales u otras opciones de inclusión económica e iniciativas de autogestión sostenible.</p> <p>Planes de inversión de capital inicial.</p>	Tipo: subvenciones, asesoramiento, servicios, capitalización y conectividad de los TDR
R3.A.3.2. Desarrollar estrategias de comunicación, marketing y ventas para el posicionamiento de las empresas sociales.	<p>Estrategias de comunicación y marketing, incluidas las campañas de comunicación.</p> <p>Estrategias y campañas de marketing y ventas.</p>	Tipo: consultoría, servicios, honorarios, diseño, programación de redes y conectividad TDR.
R3.A.3.3. Informes sobre las relaciones contractuales que se han firmado entre las empresas sociales del proyecto y los empleadores (como clientes).	Contratos firmados con empresas y empleadores.	Tipo: consultoría, servicios, honorarios, diseño y conectividad de las TDR
R3. A.3.4 Inclusión de los términos de referencia en las propuestas de reactivación del empleo post-COVID promovidas a los gobiernos y otros actores a partir de las experiencias y propuestas en construcción en la región	Documento de posicionamiento y diseño de propuestas (CONLACTRAHO)	Tipo: consultoría, servicios, honorarios, diseño y conectividad de TDR



ANEXO III

INDICADORES PROGRAMA IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS

El proyecto MDT, contribuye a los indicadores de impacto del Programa Igual Valor, Iguales Derechos, CARE Internacional a nivel global⁵ y a los objetivos e indicadores de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030⁶.

Indicadores de impacto en el marco del Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos:

- Trabajadoras Remuneradas del Hogar con acceso a seguridad social
- Trabajadoras Remuneradas del Hogar con acceso a salario mínimo
- Trabajadoras Remuneradas del Hogar bajo contrato que regula su horario de trabajo
- Prevención de la violencia y el acceso en el lugar de trabajo

⁵ Justicia económica para las mujeres (WEJ): 50 millones de mujeres y niñas que tienen un acceso más equitativo a los recursos y oportunidades económicas y al control de los mismos.

30. # y % de mujeres que han aumentado su capacidad de participar equitativamente en actividades económicas (AGENCIA).

[14 WEJ] # y % de mujeres que han participado significativamente en la toma de decisiones económicas en (a) el hogar y/o (b) su lugar de trabajo/comunidad (RELACIONES).

⁶ Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (literales 5.1, 5.2, 5.4, 5.5) / Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (literal 8.8)